

H. Cámara de Diputados de la Nación

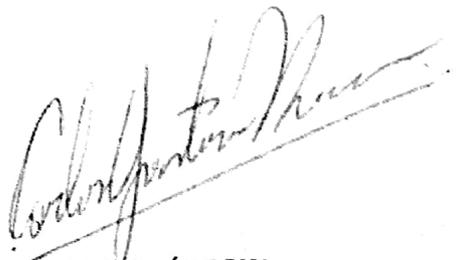
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
13 FEB 2017
SEC: D N° 8219 HORA 17:43

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar adhesión a la "Declaración de Emergencia de la Seguridad Pública" establecida por el Decreto Nacional 228/16, siendo ratificada por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la República Argentina en la Declaración N° 016/16, dada en Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre de 2016.


CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

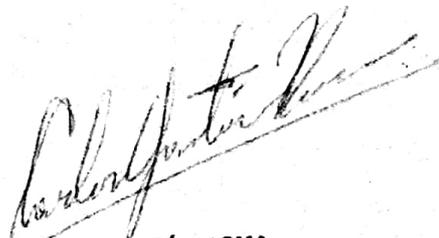
Señor presidente:

El presente proyecto de Declaración contribuye a ratificar las acciones de gobierno implementadas en materia de seguridad por medio del Decreto Nacional N° 228/16. El citado decreto "Declara la Emergencia de la Seguridad Publica" a nivel del territorio nacional, dado que la seguridad es concebida como un fenómeno multidimensional que afecta indistintamente a todas las jurisdicciones del país, vulnerando cada uno de los aspectos del orden público y ciudadano.

En este orden de ideas es indispensable contar con la adhesión de cada una de las provincias y en función de este principio general la Legislatura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por medio de la Declaración 016/16 exhorta a los poderes del Estado a trabajar de manera conjunta en la gestión pública de la seguridad, cooperando en términos de recursos humanos, materiales, financieros, en pos de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de habitantes de la nación, tal como los expresa la ley de seguridad del interior vigente.

Finalmente, el Decreto Nacional citado conjuntamente con la Declaración de la Legislatura provincial establece una sinergia entre el Estado Nacional y los respectivos Estados Provinciales y las distintas instituciones públicas que incidan de manera positiva en las diferentes aristas que afectan la seguridad cada una con la responsabilidad que le compete en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, la presente declaración ratifica la adhesión a los principios promovidos por el Decreto Nacional y la Declaración de la Legislatura provincial.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.



CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL